



Herencia de indicación incorporada en la Ley de Presupuestos por el exministro Nicolás Grau

# Minvu confirma reducción de 58% del DS49

● Seremi Rodolfo Guajardo dijo que solo hay 194.597 Unidades de Fomento repartir entre los potenciales beneficiarios en la región.

**Christian Jiménez**  
 cijimenez@elpinguino.com

**EP EL PINGÜINO**

Un recorte del 58% destinado al Fondo Solidario de Elección de Vivienda (mejor conocido

“Podríamos haber detenido el llamado, pero las familias de Magallanes también llevan demasiado tiempo esperando una respuesta concreta”,

Rodolfo Guajardo, seremi de Vivienda.

como el subsidio habitacional DS49), dio cuenta el seremi de Vivienda, Rodolfo Guajardo, a través de una carta dirigida a los medios de comunicación. En ese sentido, la autoridad explicó que este guarismo se ve reflejado en la disminución de 463.896 Unidades de Fomento en 2025 a solo 194.597 para este año.

Este “ajuste gradual” presentado en su momento por el ex ministro Nicolás Grau, proyecta que unas 20 mil familias en todo el país quedarían sin la posibilidad de acceder a este aporte económico para que ellos logren cumplir con el “sueño de la casa propia”.

De hecho, la comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados rechazó -el pasado 10 de marzo- esta propuesta incluida en la Ley de Presupuestos para este año.

En su momento, los parlamentarios que conformaban la instancia, señalaron en su conjunto que “el documento

firmado por el propio ministro (Grau) establece una rebaja concordada con el ministro de Vivienda (Carlos Montes) de 20.413 unidades del Subsidio DS49 (destinado a las familias más vulnerables del país equivalente a UF 23.703.696 a nivel nacional). A esto se suma la reducción de 2.087 unidades del Subsidio DS01. Se trata de una decisión de enorme impacto social, adoptada administrativamente, sin debate parlamentario y sin consulta a las familias organizadas que esperan estos beneficios”.

Tras ello, esta situación no ha vuelto ser abordada en la mesa de esta comisión.

### Convocatoria 2026

Pese a este panorama, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo se ajustó a estos recursos y abrió la convocatoria a participar en la postulación de este beneficio habitacional a través de sus canales institucionales.



CEBINA

**El Fondo Solidario DS49 está dirigido a los comités de vivienda que son integrados por grupos familiares más vulnerables del país.**

“Podríamos haber detenido el llamado, pero las familias de Magallanes también llevan demasiado tiempo esperando una respuesta concreta”, expresó Guajardo, a través del escrito.

A su vez, desde el ministerio sostienen que corresponde al “recorte más grande de subsidios para familias vulnerables”.

### El erario fiscal reducido

Para el seremi de Hacienda, Manuel José Correa, la actual administración debe ajustarse con un Estado deficitario. Por contraparte, se requiere un crecimiento económico importante con mayor inversión y así el empleo, por consiguiente de esta manera se amplía la base tributaria de donde salen los recursos para financiar estos proyectos que

“van en ayuda de los más vulnerables de la región y que son muy importantes porque es la manera de capitalizar a la gente vulnerable”. “Cuando una persona recibe un subsidio habitacional genera un piso, un mínimo que le permite a su familia salir adelante. Por eso es tan importante recuperar, y el ministro Poduje y el seremi Guajardo lo han hecho tan patente”, expresó.